

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8069 COLOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad COLOCO, S.A., celebrada el 17 de septiembre de 2018 acordó por unanimidad aprobar la reducción de capital contra pérdidas acumuladas en la cantidad de 278.259,08 €, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 7.500 acciones nominativas, dejando fijado el valor nominal de las mismas en 23,00 € por acción, y el capital social resultante en 172.500,00 €. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas, sirviendo de base el Balance cerrado a 31 de marzo de 2018, que ha sido aprobado por la Junta y debidamente auditado. Asimismo, todo lo anterior conlleva la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Ferrol, 15 de octubre de 2018.- La Administradora única, María Luisa Villar López.

ID: A180063599-1